

México, D.F., a 20 de julio de 2010.

**ALEJANDRO A. POIRÉ ROMERO**  
Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos, de la Secretaría de Gobernación.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, durante el foro “El Derecho a la Identidad en México: Situación, Retos y Desafíos”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- El planteamiento de la Guardia Nacional de los Estados Unidos es un planteamiento para apoyar las labores de seguridad. Nuestro país ha hecho, sistemáticamente, un planteamiento a las autoridades norteamericanas para que se frene el flujo de armas que viene de los Estados Unidos a nuestro país, son las armas que, ciertamente, le dan una dimensión de mayor violencia a lo que ocurre en las calles de nuestro país.

Ciertamente, la aplicación de la ley de los Estados Unidos de su lado de la frontera, para nosotros es un paso indispensable para garantizar la seguridad de la propia frontera.

PREGUNTA.- Pero ¿cómo toman la llegada de estos militares? ¿No es una agresión a México? Sabemos que Estados Unidos puede estar en su derecho.

RESPUESTA.- Subrayo que el efecto más importante que nosotros esperamos de esta participación sea justamente el énfasis en la

protección de y el combate al crimen del lado de la frontera de los Estados Unidos y, para nosotros, se ha reiterado, justamente, que un paso indispensable para ello es que se cumpla la ley de los Estados Unidos que prohíbe la exportación de las armas.

**PREGUNTA.-** ¿Pero militarizar la frontera es la opción para contener esta ola de violencia y el tráfico de armas?

**RESPUESTA.-** Evidentemente que ésa es una decisión que le corresponde soberanamente a cada uno de los Estados y nosotros, ciertamente, haremos, y hemos seguido trabajando para buscar un énfasis de seguridad de debida protección de los derechos humanos y evidentemente, también, de detener el flujo indebido de las armas.

**PREGUNTA.-** Lo que usted explica es protección de derechos humanos (inaudible) pero de los migrantes que están allá, en Estados Unidos, que pueden ser acusados de algún delito por ser mexicanos, como lo plantea esta nueva ley, ¿qué se puede hacer?

**RESPUESTA.-** Ciertamente, se han tomado los pasos debidos en materia diplomática y va a haber un reforzamiento, no solamente de los programas que hemos mencionado por parte del Instituto Nacional de Migración, sino también, desde luego, del trabajo consular de parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la protección de los migrantes en Estados Unidos.

**PREGUNTA.-** ¿(Inaudible) tienen capacidad para proteger a cada uno de estos migrantes?

**RESPUESTA.-** Ciertamente, debemos recibir los recursos.

**PREGUNTA.-** En materia religiosa, la intervención del Vaticano en los escenarios de crisis (inaudible) ¿ustedes no ven algún delito, toda vez que ya se comprobó alguno y se han reconocido algunas actitudes (inaudible)?

**RESPUESTA.-** Para la Secretaría de Gobernación es muy importante el cumplimiento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público en

la materia, nosotros somos respetuosos de los procedimientos internos de las distintas asociaciones religiosas y, evidentemente, cuando se presentan denuncias por posibles violaciones a la Ley de Asociaciones Religiosas, se abre un procedimiento, se siguen las investigaciones, en su caso, se emiten sanciones, pero nosotros somos respetuosos, porque éste es un ámbito administrativo.

En el caso de que hubiese denuncias penales de cualquier naturaleza que involucren a ministros de cualquier asociación religiosa, primero se tienen que desahogar, evidentemente, los procedimientos.

Muchas gracias.

-- ooOoo --